



**Información para la sociedad civil, ONG y organizaciones de derechos humanos
Informe para el Comité de los Derechos del Niño sobre el reclutamiento forzado de
niños, niñas y adolescentes en el suroccidente colombiano (departamentos de Nariño,
Valle del Cauca y Cauca)**

1. Introducción

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano es una grave violación de los derechos humanos que exige atención urgente. Este informe se centra en el suroccidente del país, específicamente en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, donde el fenómeno ha afectado de manera significativa a comunidades vulnerables. Desde 2017, las denuncias de reclutamiento forzado han aumentado considerablemente, evidenciando una tendencia alarmante que requiere un enfoque integral.

Este informe ha sido elaborado con base en respuestas de derechos de petición de la Fiscalía General de la Nación, informes de la Defensoría del Pueblo y otros documentos de organizaciones de la sociedad civil colombiana. Presentado ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el informe busca visibilizar la realidad de los menores reclutados, abogar por su protección y reintegración social, y proponer recomendaciones concretas para que el Estado colombiano y la comunidad internacional asuman su responsabilidad en la defensa de los derechos de la infancia.

La protección de los menores debe ser una prioridad innegociable, y este informe es un llamado a la acción para erradicar el reclutamiento forzado y garantizar que los niños, niñas y adolescentes del país tengan un futuro seguro, libre de violencia, y con oportunidades reales para su desarrollo integral.

2. Contexto

Entender las dinámicas actuales de la guerra resulta una tarea compleja por los diferentes actores armados que surgieron luego de la firma de los acuerdos de paz, entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP en el 2016 y con las AUC durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Según la Cruz Roja Internacional, en Colombia existen seis conflictos armados internos:

- Estado vs. ELN (Ejército de Liberación Nacional).
- Estado vs. Disidencias de las FARC-EP, que incluyen al Estado Mayor Central liderado por Iván Mordisco y la Segunda Marquetalia de Iván Márquez.
- Estado vs. Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo.
- ELN vs. Clan del Golfo.
- Segunda Marquetalia vs. Estado Mayor Central de las FARC-EP.
- Estado Mayor Central de las FARC-EP vs. Comando de la Frontera.

Estos conflictos reflejan enfrentamientos complejos entre el Estado y distintos grupos armados, así como luchas entre los mismos grupos.

El Comando Mayor Central de las FARC-EP es el grupo más grande conformado por disidentes de las antiguas FARC. Este grupo está integrado por cerca de 3.200 personas armadas y un número no determinado de milicianos, distribuidos en 23 frentes y cinco



grandes estructuras o bloques. Nació cuando Gentil Duarte e Iván Mordisco decidieron no firmar el Acuerdo de Paz del 2016 en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y siguieron en la guerra.

El Gobierno colombiano reconoció el carácter político del Estado Mayor Central de las FARC-EP, incluyéndolos en el proceso de paz en lugar de someterlos a la justicia como grupo criminal. Bajo el gobierno de Iván Duque fueron considerados GAOR, pero ahora retoman su estatus político y el nombre de FARC-EP.

El Estado Mayor Central de las FARC-EP, con poder armado y control sobre rentas criminales, incluido el narcotráfico, se ha expandido en el centro, sur, oriente y occidente de Colombia. Surgió en 2016, cuando Iván Mordisco rechazó el proceso de paz, reuniendo unos 400 combatientes. Gentil Duarte, enviado para restablecer el orden, se unió a Mordisco, desviando 1,35 millones de dólares y miembros del Frente Séptimo. Juntos reclutaron comandantes en otras regiones y, en 2017, se proclamaron como la continuación de las FARC con apoyo de nueve frentes disidentes.

El EMC disfrutó de su poderío en la frontera colombo-venezolana hasta 2019, cuando Luciano Marín, alias “Iván Márquez”, anunció la creación de otra disidencia, la Segunda Marquetalia. Este nuevo grupo buscó adherir a su estructura diversos frentes que formaban el EMC. Sin embargo, el EMC consideró a la Segunda Marquetalia como un grupo traidor, lo que generó una guerra a muerte entre ambas facciones.

Tras la muerte de Gentil Duarte, presuntamente a manos del ELN, Iván Mordisco asumió el liderazgo del EMC junto a Alexander Díaz Mendoza, alias “Calarcá”. Otros líderes clave incluyen a Iván Jacobo Arredondo, alias “Marlon Vázquez”; Javier Alonso Velosa, alias “Jhon Mechas”; y Omar Pardo Galeano, alias “Antonio Medina”. Omar Pardo, líder del Frente 28, se desmovilizó en 2009 bajo la Ley de Justicia y Paz y, tras colaborar con el Ejército y la Policía en operaciones de captura, regresó a la organización armada.

Jorge Eliecer Jiménez Martínez, alias “Jerónimo” o “Arturo Paz”, lidera el Décimo Frente. Fue capturado en 2009, colaboró en la desmovilización de combatientes hasta 2017 y, tras acogerse a la JEP, fue liberado. Posteriormente, reapareció liderando el Décimo Frente y, según fuentes, participó en el asesinato de Jesús Santrich, excomandante de la Segunda Marquetalia, en la frontera colombo-venezolana. Estas denuncias fueron realizadas por la mesa de negociación del ELN, lo ha señalado la Segunda Marquetalia y también portales periodísticos como la Revista Raya y la periodista Danna Urdaneta.

En mayo de 2023, el portal Colombia Informa denunció el caso del menor, Brayan Camilo Carrillo, de 17 años. Según su testimonio, fue reclutado forzosamente por el Ejército colombiano a los 13 años y entregado a las disidencias lideradas por Héctor Aguilar, alias “Pescado”, quien es uno de los comandantes de las disidencias de las FARC en el departamento de Arauca junto con Jorge Eliecer Jiménez. Respecto a Aguilar, Colombia Informa, señaló que se trata de un exguerrillero desmovilizado mucho antes de la firma del acuerdo final en 2016, que ha estado colaborando con el ejército y la policía nacional y que ahora ocupa un cargo de liderazgo en el EMC.



Al menor en la creación del EMC de las FARC pueden observarse la influencia de la fiscalía, policía y ejército de los gobiernos de los expresidentes: Ivan Duque, Juan Manuel Santos y Alvaro Uribe Vélez.

3. Análisis del Fenómeno de Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca (2017-2024)

En el departamento del Cauca, operan los frentes Dagoberto Ramos, Jaime Martínez y Carlos Patiño del Estado Mayor Central de las FARC, quienes han sometido a la población civil caucana a una oleada de terror que rivaliza o incluso supera la arremetida paramilitar de las AUC en la década de los 2000. Estos frentes no solo perpetúan la violencia, sino que se han especializado en prácticas de reclutamiento forzado, afectando gravemente a los jóvenes y menores de edad en la región.

El frente Dagoberto Ramos, liderado por alias “Cholinga”, opera en municipios del Cauca como Buenos Aires y Suárez, protegiendo cultivos ilícitos y rutas de narcotráfico, y reclutando menores. El frente Jaime Martínez se encuentra en el Naya y otros municipios cercanos, realizando narcotráfico, extorsión y secuestro, además de reclutar jóvenes por la fuerza. Por su parte, el frente Carlos Patiño, que controla el Cañón del Micay y alrededores, también emplea el reclutamiento forzado, afectando gravemente a las comunidades locales al arrastrar a sus jóvenes al conflicto.

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se esperaba una reducción significativa de la violencia y del reclutamiento forzado de menores. Sin embargo, en el departamento del Cauca, la realidad ha sido distinta. El incumplimiento del acuerdo, la creación de disidencias y la persistencia de otros grupos armados han perpetuado e incluso exacerbado el fenómeno del reclutamiento de menores. Este análisis narrativo examina la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación al Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz de 2017 a 2024 para ilustrar la evolución y las implicaciones de este problema.

El año 2017 marcó el comienzo del periodo post-acuerdo de paz en Colombia, con un optimismo cauteloso que pronto se vio empañado por el surgimiento de disidencias de las FARC y la reconfiguración del ELN y nuevas bandas criminales. En el Cauca, estos grupos empezaron a llenar el vacío dejado por las FARC, intensificando el reclutamiento forzado de menores para fortalecer sus filas. Las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas informaron un aumento en las desapariciones de adolescentes, quienes eran coaccionados a unirse a estos grupos mediante amenazas o engaños.

En 2018, el reclutamiento forzado continuó en aumento, impulsado por el descontento de las disidencias con el incumplimiento del gobierno en áreas cruciales del acuerdo, como la reforma rural y la reintegración de excombatientes. Estos grupos armados utilizaron tácticas de coerción, empleando a menores en tareas de inteligencia, combate y apoyo logístico.

Para 2019, la violencia en el Cauca se intensificó aún más, con un aumento en los enfrentamientos entre disidencias, el ELN y otras bandas criminales por el control de rutas

de narcotráfico y territorios estratégicos. En este contexto, el reclutamiento forzado de menores se convirtió en una herramienta clave para estos grupos, y las comunidades indígenas denunciaron represalias violentas contra líderes comunales y familias que intentaban resistir, incluyendo asesinatos y desplazamientos forzados.

Desde la pandemia de COVID-19 en 2020, las condiciones de vida en el Cauca se deterioraron, aumentando la vulnerabilidad de los menores al reclutamiento forzado por grupos armados. Estos grupos aprovecharon la crisis sanitaria para expandir su control, reclutando a niños no solo como combatientes, sino también para labores en cultivos ilícitos.

En 2021, la violencia se intensificó, con familias desplazadas huyendo del reclutamiento y la falta de respuesta estatal. En 2022, aunque hubo algunos avances en políticas de protección y reintegración, estos fueron insuficientes ante el crecimiento de disidencias armadas. En 2023, la violencia alcanzó niveles alarmantes, con un aumento en el reclutamiento forzado y denuncias de abusos a menores, exacerbadas por la corrupción y complicidad de funcionarios públicos. Durante de 2024, la situación sigue siendo crítica. Pese a los esfuerzos del gobierno por promover una "Paz Total", los grupos armados continúan ejerciendo control, y el reclutamiento de menores persiste, mientras las comunidades luchan contra la violencia y la desesperanza.

La situación del reclutamiento forzado de menores en el Cauca, tras el Acuerdo de Paz de 2016, refleja incumplimientos y violencia continua. La evolución del reclutamiento se ha adaptado a las nuevas realidades del conflicto. La "Paz Total" sigue siendo un ideal distante, y es imperativo que la comunidad internacional y el gobierno colombiano intensifiquen sus esfuerzos para proteger a los menores de estos peligros.

La gráfica muestra el número de casos de reclutamiento forzado de menores en el departamento del Cauca desde el año 2016 hasta el primer semestre de 2024. La evolución de los casos es alarmante, destacando un incremento significativo desde el año 2017, justo después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016.





Este incremento puede observarse de la siguiente manera:

1. **2016:** 0 casos reportados.
2. **2017:** 10 casos.
3. **2018:** 8 casos (una ligera disminución respecto al año anterior).
4. **2019:** 22 casos (incremento del 175% respecto al 2018).
5. **2020:** 36 casos (incremento del 63.6% respecto al 2019).
6. **2021:** 41 casos (incremento del 13.9% respecto al 2020).
7. **2022:** 105 casos (incremento del 156.1% respecto al 2021).
8. **2023:** 186 casos (incremento del 77.1% respecto al 2022).
9. **2024 (1er semestre):** 107 casos (proyectando un total anual alarmante).

El gráfico y el análisis muestran claramente cómo el incumplimiento del Acuerdo de Paz y la formación de disidencias han contribuido al aumento dramático del reclutamiento forzado de menores en la región

3.1. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca - Año 2024

Durante el primer semestre de 2024, se han denunciado ante la Fiscalía General de la Nación un total de 107 casos de reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Todos estos casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar y están siendo investigados por la Fiscalía 11 Especializada de la Unidad de Delitos contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la ciudad de Popayán.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Almaguer: 1 caso
- Argelia: 17 casos
- Balboa: 1 caso
- Buenos Aires: 3 casos
- Cajibío: 1 caso
- Caldono: 8 casos
- Caloto: 4 casos
- Corinto: 8 casos
- El Tambo: 3 casos
- Inzá: 4 casos
- Jambaló: 1 caso
- La Vega: 1 caso
- López de Micay: 1 caso
- Miranda: 1 caso
- Morales: 4 casos
- Paéz: 5 casos
- El Patía: 6 casos
- Piendamó: 1 caso



- Popayán: 11 casos
- Rosas: 1 caso
- Santander de Quilichao: 7 casos
- Silvia: 3 casos
- Suárez: 2 casos
- Timbiquí: 2 casos
- Toribío: 8 casos
- Totoró: 2 casos

El delito objeto de investigación es el reclutamiento ilícito, conforme a lo estipulado en el artículo 162 del Código Penal. De los 107 casos denunciados en 2024, 9 han sido calificados con grado de agravación, mientras que 94 se consideran como delito simple.

El origen de las denuncias es variado. De los 107 casos, 4 se establecieron mediante mecanismos de búsqueda urgente, 3 se originaron por compulsión de copias de otros procesos penales, 7 fueron iniciados de oficio por parte de la Fiscalía y 93 casos surgieron a partir de la denuncia de las víctimas o sus familiares. Sin embargo, de los 107 casos, solo cuatro fueron denunciados inmediatamente después de ocurridos los hechos. La mayoría de los casos fueron denunciados varios días o meses después, lo que sugiere que las familias y comunidades afectadas pudieron haber realizado búsquedas preliminares antes de recurrir a la administración de justicia.

La situación de desplazamiento forzado es un factor crítico en el análisis. De las denuncias presentadas fuera del Departamento del Cauca, se infiere que las familias de las víctimas se encuentran en esta difícil situación, lo que añade complejidad al proceso de acceso a la justicia y protección para las víctimas y sus familiares.

Al analizar la información recopilada, se observa una distribución y focalización geográfica preocupante. La mayor concentración de casos se presenta en municipios con significativa presencia de conflicto armado y actividades de grupos armados ilegales, como Argelia, con 17 casos, y Popayán, con 11. Este patrón sugiere un vínculo entre el reclutamiento y la intensificación del conflicto en estas regiones.

En cuanto a los tipos de delito, la mayoría de los casos se consideran delitos simples, mientras que un menor número tiene el grado de agravado. Esto podría reflejar diferentes modalidades del reclutamiento, con algunos casos implicando circunstancias más graves o violentas. La dependencia predominante en las denuncias de víctimas o sus familiares subraya la importancia del papel de la comunidad en la identificación y denuncia de estos crímenes. La escasa cantidad de casos denunciados de manera inmediata indica una posible falta de confianza en las instituciones o miedo a represalias, lo que obliga a las familias a emprender búsquedas preliminares por su cuenta.

El impacto del desplazamiento forzado es notable, ya que la denuncia de casos fuera del Departamento del Cauca sugiere un patrón que complica aún más la situación de las víctimas y sus familias. Este desplazamiento puede dificultar el acceso a la justicia y la protección que requieren. Por último, la aplicación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 4 de los 107 casos refleja una capacidad limitada de respuesta inmediata por parte de la Fiscalía, lo que



es preocupante dado el contexto de urgencia que demandan estas situaciones. La falta de utilización generalizada de estos mecanismos urgentes resalta la necesidad de una respuesta más efectiva y coordinada en casos de reclutamiento forzado de menores.

3.2. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca - Año 2023

En el año 2023, se registraron 186 denuncias por reclutamiento forzado de menores de edad ante la Fiscalía General de la Nación en el Departamento del Cauca. Estos casos están siendo investigados por la Fiscalía 11 Especializada de la Unidad de Delitos contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con excepción de un caso que se encuentra en la Fiscalía Seccional de Miranda. Todos los casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar, salvo uno que ya está en etapa de juicio.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Argelia: 19 casos
- Balboa: 4 casos
- Buenos Aires: 9 casos
- Cajibío: 2 casos
- Caldono: 15 casos
- Caloto: 12 casos
- Corinto: 23 casos
- El Tambo: 9 casos
- Guachené: 1 caso
- Guapi: 1 caso
- Inzá: 14 casos
- La Sierra: 1 caso
- Miranda: 2 casos
- Morales: 5 casos
- Paéz: 7 casos
- El Patía: 2 casos
- Popayán: 15 casos
- Rosas: 1 caso
- Santander de Quilichao: 11 casos
- Silvia: 1 caso
- Suárez: 11 casos
- Timbío: 1 caso
- Timbiquí: 1 caso
- Toribío: 18 casos

El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 186 casos denunciados en 2023, 26 están calificados con grado de agravado, 6 están en grado de tentativa, y el resto se considera como delito simple.



En cuanto al origen de las denuncias, 14 casos se iniciaron de oficio por parte de la Fiscalía General de la Nación, un caso se originó por compulsión de copias de otros procesos penales, y 16 casos se iniciaron por denuncia de las víctimas o sus familiares. De los 186 casos, solo 10 recibieron acciones urgentes en el marco del mecanismo de búsqueda urgente, y estos son los únicos que fueron denunciados inmediatamente después de cometidos los delitos. El resto de los casos fueron denunciados días o meses después de la ocurrencia de los hechos.

Es importante señalar que, de los 186 casos, 26 fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que sugiere que las víctimas o sus familiares se encuentran en situación de desplazamiento forzado fuera de la región. Este desplazamiento puede complicar el acceso a la justicia y la protección para las víctimas y sus familias.

Al analizar la información recopilada, se observa que la mayor concentración de casos se encuentra en municipios con alta presencia de conflicto armado, como Corinto, con 23 casos, y Toribío, con 18. Esto indica un patrón de reclutamiento en áreas específicas, probablemente asociado con la intensificación del conflicto en estas zonas. Un número significativo de casos está clasificado con grado de agravado o en grado de tentativa, lo que sugiere que algunos incidentes han involucrado circunstancias más graves o violentas.

La mayoría de los casos no fueron denunciados inmediatamente, reflejando una posible falta de confianza en las instituciones, miedo a represalias o la necesidad de las familias de realizar búsquedas preliminares por su cuenta antes de acudir a la justicia. La dependencia en las denuncias de víctimas o sus familiares sigue siendo un factor crucial en la identificación y denuncia de estos crímenes. La denuncia de casos fuera del Departamento del Cauca también destaca un patrón de desplazamiento forzado, añadiendo una capa de complejidad al proceso de justicia y protección, ya que las familias desplazadas enfrentan mayores dificultades para acceder a la justicia y proteger sus derechos.

La limitada aplicación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 10 de los 186 casos resalta una brecha significativa en la capacidad de respuesta inmediata. Esto sugiere que la respuesta del Estado en la mayoría de los casos puede ser inadecuada para enfrentar la urgencia de estos delitos. La subutilización de esta herramienta clave para la protección de derechos humanos requiere atención, considerando la necesidad de respuestas más efectivas y oportunas.

3.3. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca - Año 2022

Durante el año 2022, se presentaron 105 denuncias por reclutamiento forzado de menores de edad ante la Fiscalía General de la Nación en el Departamento del Cauca. Todos los casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar. La mayoría de estos casos están siendo investigados por la Fiscalía 11 Especializada de la Unidad de Delitos contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Popayán, mientras que algunos están a cargo de otras fiscalías seccionales.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:



- Argelia: 10 casos
- Balboa: 2 casos
- Buenos Aires: 3 casos
- Cajibío: 1 caso
- Caldono: 6 casos
- Caloto: 7 casos
- Corinto: 5 casos
- El Tambo: 1 caso
- Guapi: 6 casos
- Inzá: 7 casos
- López de Micay: 2 casos
- Miranda: 12 casos
- Morales: 12 casos
- Paéz: 7 casos
- El Patía: 2 casos
- Popayán: 13 casos
- Rosas: 3 casos
- Santander de Quilichao: 2 casos
- Timbiquí: 2 casos
- Toribío: 13 casos

El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 105 casos denunciados en 2022, 11 están calificados con grado de agravado, 4 casos están en grado de tentativa y 2 casos se encuentran en tentativa y agravado.

En cuanto al origen de las denuncias, 5 casos se iniciaron mediante mecanismos de búsqueda urgente, 4 casos se originaron por informes y 96 fueron denunciados por las víctimas o sus familiares. De los 105 casos, solo 5 recibieron acciones urgentes a través del mecanismo de búsqueda urgente, siendo estos los únicos que fueron denunciados inmediatamente después de la ocurrencia del delito. El resto de los casos fueron denunciados días o meses después, lo que puede indicar que las familias realizaron búsquedas preliminares por su cuenta antes de acudir a las autoridades.

Es relevante mencionar que de los 105 casos, 19 fueron denunciados fuera de Popayán, lo que sugiere que las familias de las víctimas se encuentran en situación de desplazamiento forzado. Este desplazamiento puede dificultar el acceso a la justicia y la protección para las víctimas y sus familias.

La distribución de casos muestra una concentración significativa en municipios con alta presencia de conflicto armado, como Popayán y Toribío, ambos con 13 casos. Esto refleja un patrón de reclutamiento en áreas específicas, posiblemente relacionado con la intensificación del conflicto en esas regiones. Un número considerable de casos está clasificado con grado de agravado o en grado de tentativa, lo que sugiere la existencia de modalidades y contextos diversos en los que ocurre el reclutamiento, con algunos casos implicando circunstancias más graves.



La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, destacando el papel de la comunidad en la identificación y denuncia de estos crímenes. La limitada aplicación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 5 casos sugiere que la respuesta inmediata de las autoridades puede haber sido insuficiente para abordar la urgencia de estos delitos.

El desplazamiento forzado, indicado por las denuncias fuera de Popayán, añade complejidad al proceso de justicia y protección. Las familias desplazadas enfrentan mayores desafíos para acceder a la justicia y garantizar la protección de sus derechos. Además, la limitada activación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 5 de los 105 casos destaca una brecha significativa en la capacidad de respuesta inmediata. Esto sugiere que la respuesta del Estado en la mayoría de los casos puede haber sido inadecuada para enfrentar la urgencia de estos delitos. La subutilización de esta herramienta clave para la protección de derechos humanos requiere atención para mejorar la eficacia de las respuestas a situaciones de reclutamiento forzado de menores.

3.4. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca - Año 2021

Durante el año 2021, se registraron 41 denuncias por reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Todos los casos están en la etapa de indagación preliminar, con diferentes fiscalías y especializaciones encargadas de su investigación.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Argelia: 1 caso
- Buenos Aires: 4 casos
- Cajibío: 1 caso
- Caldono: 4 casos
- Caloto: 2 casos
- Corinto: 2 casos
- El Tambo: 3 casos
- Guapi: 1 caso
- Inzá: 1 caso
- Jambaló: 1 caso
- Miranda: 12 casos
- Morales: 1 caso
- Paéz: 1 caso
- El Patía: 1 caso
- Popayán: 1 caso
- Santander de Quilichao: 3 casos
- Silvia: 1 caso
- Sotará: 1 caso
- Suárez: 1 caso
- Timbiquí: 4 casos
- Toribío: 5 casos



El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 41 casos denunciados en 2021, 3 están calificados como agravados, 2 en grado de tentativa y 1 caso está calificado como tentativa y agravado. En cuanto al origen de las denuncias, 1 caso fue denunciado mediante actos urgentes para activar el mecanismo de búsqueda urgente, 3 casos se iniciaron por oficio y 37 fueron denunciados por las víctimas o sus familiares.

De los 41 casos, 4 fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que indica que las familias de las víctimas podrían estar en situación de desplazamiento forzado. La distribución de casos refleja una concentración en municipios con alta presencia de conflicto armado, como Miranda, con 12 casos, y Toribío, con 5 casos. Esto indica un patrón de reclutamiento en áreas específicas del departamento, potencialmente relacionado con la intensificación del conflicto en esas regiones.

Un número reducido de casos está calificado como agravado, mientras que 2 están en grado de tentativa, lo que indica que la mayoría de los casos no han alcanzado un grado de gravedad que requiera una clasificación más severa, aunque existe un número significativo de casos en grado de tentativa. La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, subrayando la importancia de la denuncia comunitaria en la identificación y persecución de estos delitos. La limitada utilización del mecanismo de búsqueda urgente en solo 1 caso sugiere que la respuesta inmediata de las autoridades podría haber sido insuficiente para abordar la urgencia de estos delitos.

El hecho de que 4 casos hayan sido denunciados fuera del Departamento del Cauca sugiere que las familias de las víctimas están experimentando desplazamiento forzado. Este desplazamiento puede complicar el acceso a la justicia y a la protección para las víctimas y sus familias. La activación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 1 de los 41 casos resalta una posible deficiencia en la respuesta inmediata a situaciones de reclutamiento forzado. La falta de una respuesta urgente adecuada en la mayoría de los casos puede haber afectado negativamente la capacidad de proteger a las víctimas y garantizar una rápida recuperación de los menores reclutados.

3.5. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca - Año 2020

Durante el año 2020, se presentaron 36 casos de reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Los casos están en la etapa de indagación preliminar y se encuentran distribuidos en diferentes fiscalías, con el delito investigado siendo el reclutamiento ilícito conforme al artículo 162 del Código Penal.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Argelia: 1 caso
- Cajibío: 1 caso
- Caloto: 1 caso
- El Tambo: 2 casos
- Guapi: 3 casos



- Inzá: 4 casos
- López de Micay: 2 casos
- Paéz: 5 casos
- El Patía: 2 casos
- Piendamó: 2 casos
- Suárez: 12 casos
- Timbiquí: 4 casos
- Toribío: 7 casos

El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 36 casos denunciados en 2020, 10 están calificados como agravados, 1 caso está en grado de tentativa agravada y 2 casos están en grado de tentativa. En cuanto al origen de las denuncias, 1 caso fue denunciado mediante actos urgentes para activar el mecanismo de búsqueda urgente, 6 casos se iniciaron por oficio y 29 casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares.

De los 36 casos, 9 fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que indica que las familias de las víctimas podrían estar en situación de desplazamiento forzado. La distribución de los casos muestra una concentración significativa en Suárez, con 12 casos, y Toribío, con 7 casos. Esta distribución sugiere que las zonas con mayor número de incidentes son áreas con alta presencia de conflicto armado.

Un número importante de casos está calificado como agravado, lo que indica la gravedad de algunos incidentes. La existencia de casos en grado de tentativa y tentativa agravada muestra que algunos delitos no llegaron a completarse o se produjeron en condiciones extremas. La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, destacando la importancia de la denuncia comunitaria. Sin embargo, la activación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 1 caso resalta una deficiencia en la respuesta inmediata a los delitos.

El hecho de que 9 casos hayan sido denunciados fuera del Departamento del Cauca indica que las víctimas y sus familias están experimentando desplazamiento forzado, lo que puede complicar el acceso a la justicia y aumentar la vulnerabilidad de las víctimas. La activación del mecanismo de búsqueda urgente en solo 1 caso sugiere una respuesta insuficiente a las situaciones urgentes, lo que resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante estos delitos. Los casos están siendo investigados por varias fiscalías especializadas, lo que puede mejorar la focalización en la persecución de los delitos, aunque se requiere una mayor coordinación entre las fiscalías para una respuesta más efectiva. Asimismo, es esencial implementar estrategias para abordar el impacto del desplazamiento forzado y garantizar el acceso a la justicia y la protección para las víctimas desplazadas.

3.6.Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca –2019

Durante el año 2019, se presentaron 22 casos de reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Todos los casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar y están siendo investigados por el delito de reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal.



Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Argelia: 3 casos
- Cajibío: 1 caso
- Buenos Aires: 1 caso
- Corinto: 2 casos
- El Tambo: 3 casos
- Caloto: 1 caso
- Miranda: 1 caso
- Jambaló: 2 casos
- Inzá: 1 caso
- Morales: 2 casos
- Suárez: 2 casos
- Paéz: 2 casos
- Timbiquí: 1 caso
- Toribío: 1 caso

El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 22 casos denunciados en 2019, 4 están calificados como agravados y 1 caso está en grado de tentativa. En cuanto al origen de las denuncias, 3 casos fueron iniciados de forma oficiosa por parte de la Fiscalía, mientras que 19 casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares.

De los 22 casos, 2 fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que indica que al menos dos familias de las víctimas se encuentran en situación de desplazamiento forzado. No se realizaron acciones de búsqueda urgente en los casos denunciados durante el año 2019, y todos los casos fueron denunciados días o meses después de la ocurrencia de los hechos.

En relación a las fiscalías encargadas, 18 casos son del conocimiento de la Fiscalía Cuarta Especializada contra las Violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Popayán, y 4 casos son del conocimiento de la Fiscalía Décima Especializada de Santander de Quilichao.

Los casos están distribuidos en varios municipios del Departamento del Cauca, con una mayor concentración en Argelia y El Tambo, ambos con 3 casos. Esta distribución sugiere la presencia de conflictos armados y actividades ilícitas en estas zonas. Un número significativo de casos está calificado como agravado, lo que indica la gravedad de algunos incidentes, mientras que la existencia de un caso en grado de tentativa muestra que algunos delitos no llegaron a completarse.

La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, destacando la importancia de la denuncia comunitaria. Sin embargo, la falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente sugiere una respuesta insuficiente a las situaciones urgentes. El hecho de que 2 casos hayan sido denunciados fuera del Departamento del Cauca indica que las familias de las víctimas están experimentando desplazamiento forzado, lo que puede complicar el acceso a la justicia y aumentar la vulnerabilidad de las víctimas.



Es necesario fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante estos delitos, dado que la falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente en los casos de 2019 resalta esta necesidad. La distribución de los casos entre varias fiscalías especializadas puede mejorar la focalización en la persecución de los delitos; sin embargo, se requiere una mayor coordinación entre las fiscalías para una respuesta más efectiva. También es fundamental implementar estrategias para abordar el impacto del desplazamiento forzado y garantizar el acceso a la justicia y protección para las víctimas desplazadas.

3.7.Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca – Año 2018

Durante el año 2018, se denunciaron ante la Fiscalía 8 casos de reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Todos los casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar y están siendo investigados por el delito de reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- El Tambo: 2 casos
- Popayán: 1 caso
- Miranda: 3 casos
- Corinto: 1 caso

Seis casos son del conocimiento de la Fiscalía Cuarta Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Popayán, uno está a cargo de la Fiscalía Décima Especializada de Santander de Quilichao y otro es manejado por la Fiscalía 11 Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 8 casos denunciados en 2018, uno está calificado como agravado.

En cuanto al origen de las denuncias, un caso se inició por un acto urgente, activando el mecanismo de búsqueda urgente; otro se inició por compulsión de copias; uno más se inició de oficio por parte de la Fiscalía, y cinco casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares. De los 8 casos, 3 fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que indica que estas familias de las víctimas se encuentran en situación de desplazamiento forzado.

Solo en uno de los casos se realizaron acciones de búsqueda urgente. Los otros casos no fueron denunciados inmediatamente, sino en años posteriores a la ocurrencia de los hechos. Los casos están concentrados en pocos municipios, siendo Miranda el que presenta el mayor número de denuncias, con 3 casos. Esta distribución sugiere la presencia de actividades ilícitas en estas áreas.

El hecho de que solo un caso esté calificado como agravado indica una menor gravedad en comparación con otros años. Sin embargo, la falta de denuncias inmediatas y de activación de mecanismos de búsqueda urgente resalta la necesidad de mejorar la respuesta ante estos



delitos. La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, lo que destaca la importancia de la denuncia comunitaria. A pesar de ello, la falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente sugiere una respuesta insuficiente a las situaciones urgentes.

El hecho de que 3 casos hayan sido denunciados fuera del Departamento del Cauca indica que las familias de las víctimas están experimentando desplazamiento forzado, lo que complica el acceso a la justicia y aumenta la vulnerabilidad de las víctimas. La falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente en la mayoría de los casos destaca la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante estos delitos. La distribución de los casos entre varias fiscalías especializadas puede mejorar la focalización en la persecución de los delitos; sin embargo, se requiere una mayor coordinación entre las fiscalías para una respuesta más efectiva. También es fundamental implementar estrategias para abordar el impacto del desplazamiento forzado y garantizar el acceso a justicia y protección para las víctimas desplazadas.

3.8. Reclutamiento Forzado de Menores en el Departamento del Cauca -Año 2017

Durante el año 2017, se denunciaron 10 casos de reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Cauca. Todos los casos se encuentran en la etapa de indagación preliminar y están siendo investigados por el delito de reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal.

Estos son los municipios del departamento del Cauca donde se presentó reclutamiento forzado de niños, niña y adolescentes:

- Balboa: 2 casos
- El Tambo: 1 caso
- Guapi: 1 caso
- Morales: 1 caso
- Piamonte: 1 caso
- Popayán: 2 casos
- Toribio: 2 casos

Cuatro casos son del conocimiento de la Fiscalía Cuarta Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Popayán. El delito investigado es el reclutamiento ilícito, conforme al artículo 162 del Código Penal. De los 10 casos, tres se iniciaron de oficio por parte de la Fiscalía, uno se inició por compulsión de copias, y seis casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares.

De los 10 casos, dos fueron denunciados fuera del Departamento del Cauca, lo que indica que estas familias de las víctimas se encuentran en situación de desplazamiento forzado. No se realizaron acciones de búsqueda urgente en ninguno de los casos, y cinco de los 10 casos fueron denunciados en años posteriores a la ocurrencia de los hechos, lo que resalta la falta de respuesta inmediata.



Los casos están distribuidos en varios municipios, sin una concentración significativa en una sola área, lo que indica una dispersión de las actividades ilícitas en el Departamento del Cauca. Todos los casos son investigados bajo el delito de reclutamiento ilícito, lo que muestra la gravedad y uniformidad del problema. La mayoría de los casos fueron denunciados por las víctimas o sus familiares, subrayando la importancia de la denuncia comunitaria. Sin embargo, la falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente en todos los casos sugiere una respuesta insuficiente ante situaciones urgentes.

El hecho de que dos casos hayan sido denunciados fuera del Departamento del Cauca indica que las familias de las víctimas están experimentando desplazamiento forzado, lo que complica el acceso a la justicia y aumenta la vulnerabilidad de las víctimas. La falta de activación del mecanismo de búsqueda urgente en todos los casos destaca la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante estos delitos. La distribución de los casos entre las fiscalías especializadas puede mejorar la focalización en la persecución de los delitos; sin embargo, se requiere una mayor coordinación entre las fiscalías para una respuesta más efectiva. Además, es fundamental implementar estrategias que aborden el impacto del desplazamiento forzado y garanticen el acceso a justicia y protección para las víctimas desplazadas.

3.9. Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes indígenas

Durante el 2023, se registró el reclutamiento forzado de 150 niños, niñas y adolescentes indígenas, lo cual plantea serias preocupaciones sobre la seguridad y el bienestar de estas poblaciones vulnerables. De estos casos, solo 70 han sido judicializados, lo que revela una alarmante ineficacia en el sistema de justicia para abordar esta grave violación de derechos humanos. Más preocupante aún es el hecho de que 80 casos permanecen sin judicializar y, lo que es más crítico, sin la activación de mecanismos de búsqueda urgente. Esta situación sugiere que estos menores no están siendo buscados ni por las autoridades indígenas, que tienen la responsabilidad de proteger a su comunidad, ni por las autoridades del Estado, lo que evidencia una falta de compromiso y recursos para enfrentar esta crisis.

3.10. Conclusión:

Desde la firma del acuerdo de paz hasta la fecha, se han reportado un total de 515 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. De estos, 150 son de comunidades indígenas, lo que resalta la grave vulnerabilidad de estos grupos. Sin embargo, alarmantemente, solo 70 investigaciones penales están en curso para abordar el reclutamiento forzado de menores indígenas, lo que subraya la necesidad urgente de fortalecer las respuestas institucionales y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

4. Crisis Humanitaria en el Valle del Cauca: Desaparición Forzada y Reclutamiento Forzado

En el Valle del Cauca, la crisis humanitaria es una realidad urgente, reflejando la profundidad del conflicto armado colombiano. La desaparición forzada y el reclutamiento forzado se



destacan como dos de las dimensiones más críticas de esta crisis, marcando un periodo de extrema vulnerabilidad y violencia en la región.

En más de una década, la cifra de desaparecidos en el Valle del Cauca superó los 8.300 desaparecidos. El dato se precisa en 12 años. Solo entre enero y septiembre de este 2023 hubo 544 personas que no volvieron a sus hogares, según el Instituto Nacional de Medicina Legal. De esa cifra, 405 fueron solo en Cali y en los tres primeros meses de este 2024 iban 175 más en el departamento, de los cuales, 120 corresponden a la capital vallecaucana.

4.1.Desaparición Forzada: Un Flagelo Persistente

Desde 2018, el Valle del Cauca ha sido escenario de una violencia creciente. Grupos armados ilegales, como disidencias de las FARC-EP, el ELN, y organizaciones criminales como Los Chotas y Los Espartanos, han transformado la región en un campo de terror y represión. Entre 2020 y 2022, la violencia se intensificó, evidenciada en la primera masacre del país en Jamundí, un municipio estratégico para el narcotráfico. Esta violencia se ha traducido en un aumento significativo en los casos de desaparición forzada.

4.2.Reclutamiento Forzado: Jóvenes atrapados en el Conflicto

El reclutamiento forzado de menores y jóvenes es otro aspecto alarmante de la crisis en el Valle del Cauca. Los grupos armados ilegales, que buscan expandir su influencia y controlar áreas estratégicas, han aumentado el reclutamiento forzado. Estos jóvenes, capturados o coaccionados, enfrentan un futuro de violencia y explotación. La presencia del narcotráfico ha exacerbado esta situación, con carteles de droga en la región intensificando el reclutamiento para trabajos en las plantaciones de coca o para proteger estas áreas. Los menores, atraídos con promesas de dinero y poder, a menudo terminan atrapados en un ciclo de violencia y riesgo mortal. En el departamento del Valle los municipios de Buenaventura, Jamundí y La Unión son los más afectados por este flagelo

4.3.Impacto en los Municipios del Valle del Cauca

La crisis humanitaria afecta a varios municipios del Valle del Cauca, cada uno enfrentando desafíos específicos relacionados con la desaparición forzada y el reclutamiento forzado:

4.3.1. Buenaventura: En esta ciudad portuaria, la violencia se caracteriza por el enfrentamiento entre bandas criminales como los Urabeños y los Shotas, así como por el aumento del narcotráfico. Los casos de desaparición forzada son frecuentes, con muchas víctimas halladas en el río y en áreas costeras. El reclutamiento forzado se ha vuelto una práctica común, con jóvenes cooptados para trabajar en el narcotráfico o en actividades violentas relacionadas con estas bandas. La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas sobre esta situación a través de su mecanismo de Alertas Tempranas.

4.3.2. Jamundí, Valle del Cauca, ha sido históricamente uno de los municipios más afectados por el reclutamiento forzado de menores en Colombia. Los sectores de Los Robles, El Rodeo y Timba se han identificado como zonas con una alta



incidencia de este fenómeno, mientras que en Cali, la problemática se concentra en áreas vulnerables como la zona de ladera y el barrio El Vallado.

En respuesta a esta situación, tres instituciones educativas en Jamundí han sido priorizadas para llevar a cabo actividades de sensibilización y prevención del reclutamiento. Una de estas es la Institución Educativa Litecom, donde recientemente se realizó una caminata de concientización para alertar a la comunidad y promover la protección de la niñez. En Cali, quince colegios, incluidos cinco en el Distrito de Aguablanca, fueron intervenidos la semana pasada, enfocándose en la prevención del reclutamiento forzado de menores.

Los menores reclutados por los grupos armados tienen, en general, entre 8 y 15 años. Estas edades resultan propicias para los grupos al margen de la ley, ya que los menores aún no han desarrollado un criterio consolidado, lo que facilita su manipulación. Además, muchos de estos niños y adolescentes provienen de hogares donde sus padres están ausentes durante gran parte del día debido a sus trabajos, o bien, han dejado la escuela y pasan la mayor parte del tiempo en la calle, exponiéndose al riesgo de ser reclutados.

La precaria situación económica de las familias también es un factor que facilita el reclutamiento, pues los grupos armados ofrecen dinero a los menores o les permiten el acceso a armas costosas, haciéndoles creer que podrán ayudar a sus familias. En el peor de los casos, estos grupos ejercen intimidación y se presentan directamente en los hogares para llevarse a los menores, aprovechándose del temor que han logrado infundir en la comunidad vallecaucana.

Una vez separados de sus familias y alejados de su entorno, los menores reclutados experimentan una realidad completamente diferente. Muchos de ellos son enviados a zonas de combate, donde enfrentan graves riesgos de violencia y muerte. Las niñas, por su parte, a menudo son explotadas sexualmente, lo que constituye una grave violación de sus derechos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

La situación de seguridad en Jamundí se ha deteriorado en los últimos años debido a la expansión de los cultivos de coca y a la presencia de grupos armados ilegales, como el Frente Jaime Martínez y la Segunda Marquetalia. Estos grupos se disputan el control territorial, lo cual ha exacerbado la violencia en la región y aumentado los casos de desapariciones y reclutamiento forzado de menores. La falta de una intervención estatal efectiva en las zonas rurales ha perpetuado un ciclo de impunidad y miedo que afecta a toda la comunidad.

El reclutamiento forzado de menores en Jamundí no solo es una consecuencia del conflicto armado, sino también de factores sociales y económicos que empujan a algunos menores a unirse a grupos ilegales. Para algunos jóvenes, estos grupos representan una fuente de subsistencia en medio de la pobreza y la falta de oportunidades. Otros menores, que viven en hogares en conflicto o que han sido



víctimas de abuso y maltrato, perciben la pertenencia a un grupo armado como una forma de escapar de su realidad y encontrar un sentido de pertenencia.

A continuación, se enumeran algunos casos de menores desaparecidos en Jamundí, presuntamente reclutados forzosamente. La mayoría de estos casos no han sido denunciados oficialmente debido al temor de la comunidad a represalias, ya que la presencia constante de actores armados en la zona representa un riesgo significativo para quienes se atreven a denunciar:

Se tiene información de que los siguientes niños, niñas y adolescentes han sido reclutados en el municipio de Jamundí, desglosando los lugares específicos y el número de casos:

- Terranova (Sector Urbano): 15 casos
- Portal de Jamundí (Urbano): 3 casos
- La Ceibita (Urbano): 1 caso
- Portal del Jordán (Urbano): 1 caso
- Sector La Fragua (Rural): 1 caso
- Corregimiento de San Isidro (Urbano): 1 caso
- Corregimiento Bocas del Palo (Rural): 2 casos
- Ciro Velazco (Urbano): 4 casos
- Villas de Altagracia (Urbano): 2 casos
- Corregimiento de Potrerito (Rural): 2 casos
- Corregimiento San Antonio (Rural): 9 casos (incluyendo 1 caso adicional)
- Vereda La Despensa (Rural - San Antonio): 6 casos
- Miravento (Urbano): 4 casos
- Las Flores (Urbano): 4 casos
- Paisaje Las Flores (Urbano): 5 casos
- Timba (Rural): 7 casos

Total de casos registrados: 63 casos

Este listado refleja la gravedad de la situación del reclutamiento forzado de menores en la región, subrayando la necesidad urgente de atención y medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes afectados.

4.3.3. Norte del Valle: Municipios como Cartago y La Unión, en el Valle del Cauca, han vivido una violencia devastadora como resultado de la reconfiguración de grupos armados, incluidos el Cartel del Norte del Valle y bandas criminales emergentes. La intensificación del narcotráfico ha profundizado el reclutamiento forzado, capturando a jóvenes para trabajos en plantaciones de coca o para la protección de áreas de producción. Esta violencia ha generado desplazamientos masivos y un preocupante incremento en los casos de desapariciones.

Cartago, históricamente afectada por el conflicto, enfrenta actualmente una intensa disputa territorial entre las bandas Los Flacos y Nueva Generación, lo que



ha convertido a los jóvenes en principales víctimas de torturas, abusos sexuales y muertes violentas. Desde la caída de los líderes del Cartel del Norte del Valle en 2012, estas bandas luchan por el control del narcotráfico, dejando un saldo de asesinatos y desapariciones. La respuesta del Estado ha sido insuficiente, generando desconfianza en la comunidad y evidenciando su ineptitud para proteger a la ciudadanía. Desde 2022, la desaparición y muerte de menores y jóvenes ha aumentado, con un patrón alarmante de reclutamiento y explotación vinculado a las bandas criminales, que utilizan a estos jóvenes para actividades de tráfico y distribución de drogas, así como para explotación sexual y actos de violencia.

Ante la gravedad de los crímenes, las autoridades han convocado múltiples consejos de seguridad, incluyendo uno reciente en enero, en el cual se anunció una recompensa de 150 millones de pesos para quienes brinden información sobre los responsables. El testimonio de una pareja que escapó de sus captores revela el cruel modus operandi de estos grupos: a los jóvenes se les administraban drogas, se les obligaba a relaciones sexuales bajo vigilancia y, posteriormente, a actos de violencia extrema entre ellos mismos. Este comportamiento delictivo demuestra una situación límite que requiere de intervenciones no solo regionales, sino nacionales e internacionales, enfocadas en brindar un apoyo integral a los menores y jóvenes de Cartago.

Según datos de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle, hasta la fecha se tiene conocimiento de la desaparición de siete menores de edad y cinco jóvenes de entre 20 y 21 años. La urgencia de intervenciones para proteger a esta población vulnerable es evidente, y resulta esencial implementar estrategias efectivas que puedan frenar este ciclo de violencia, ofreciendo esperanza y reconstrucción para una comunidad severamente golpeada.

5. Reclutamiento Forzado y Desaparición de Menores en Nariño

El departamento de Nariño, en el sur de Colombia, se ha convertido en un foco de violencia y violaciones de derechos humanos que ha impactado de manera devastadora a su población. En este contexto, dos fenómenos inquietantes—el reclutamiento y la desaparición forzada de menores—han ganado tracción, exponiendo a niños y adolescentes a un ciclo perpetuo de vulneración de sus derechos. Este artículo explora la magnitud de esta crisis a través de cifras y testimonios, que revelan los retos urgentes que enfrenta la región en cuanto a la protección de la infancia.

5.1. Un Contexto de Violencia y Desamparo

Nariño, con su ubicación estratégica fronteriza con Ecuador y acceso al Pacífico, se ha visto inmerso en una violenta disputa territorial entre diversos grupos armados por el control de rutas de narcotráfico y otros recursos ilícitos. Según el informe más reciente de la Defensoría del Pueblo, en este departamento, el fenómeno del reclutamiento forzado ha cobrado alarmante vigencia, afectando especialmente a municipios como Tumaco,



Barbacoas, Policarpa y El Charco, donde desde 2020 se han registrado al menos 20 casos de menores reclutados por grupos armados ilegales.

En el primer semestre de 2023, el número de reclutamientos se disparó, con siete nuevos casos reportados. La Defensoría del Pueblo ha señalado que la ausencia de planes de acción efectivos en la región ha permitido que este flagelo continúe sin control, mientras que la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento aún no se ha reunido en el año, dejando sin respuesta a la niñez y a las familias vulnerables.

5.2.El Impacto del Reclutamiento Forzado

La práctica de reclutamiento forzado de menores no solo representa una violación de los derechos fundamentales de la infancia, sino que perpetúa un ciclo de violencia y trauma en las comunidades afectadas. Grupos armados como el Frente Oliver Sinisterra y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia han establecido métodos coercitivos para captar a jóvenes, ofreciéndoles dinero o empleando la fuerza para integrarlos en sus filas. Los testimonios de familias en Tumaco y Barbacoas revelan el miedo constante de sus hijos, quienes a menudo se ven forzados a abandonar sus hogares en un intento desesperado por escapar de las amenazas.

La Defensoría ha emitido dos Alertas Tempranas en el 2023, advirtiendo sobre el riesgo inminente que enfrentan los menores en las zonas de la costa pacífica y en los municipios de la cordillera y la frontera con Ecuador. Sin embargo, la falta de medidas de protección, junto con la ausencia de rutas de acción efectivas, ha intensificado la crisis, exponiendo a la niñez a niveles alarmantes de inseguridad y violencia.

5.3.Desapariciones Forzadas y Violencia Sexual

Otro aspecto desgarrador de la crisis en Nariño es la desaparición forzada de menores, quienes a menudo son víctimas de abusos brutales que incluyen violencia sexual y tortura. Las cifras recientes de la Unidad de Víctimas de Colombia reportan más de 7,000 personas desaparecidas en Nariño, destacando la magnitud del problema y la insuficiencia de las acciones institucionales para proteger a los jóvenes. Casos como el de Nicolás Aristizábal, un adolescente de 16 años que fue hallado sin vida después de meses de búsqueda, ejemplifican el nivel de violencia extrema que los grupos armados ejercen sobre los menores en esta región.

Las misiones humanitarias de la Defensoría en municipios como Ipiales y Pasto han evidenciado la intensificación del control territorial por al menos cuatro actores armados. La violencia se ha normalizado y las pocas instituciones presentes enfrentan enormes dificultades para operar en zonas donde el acceso es limitado por condiciones geográficas complejas. La falta de seguimiento a los casos de deserción escolar de más de 7,000 menores, según datos de la Secretaría de Educación de Nariño, agrava la vulnerabilidad de los jóvenes frente al reclutamiento.

5.4.Una Respuesta Institucional Limitada



Pese a los esfuerzos de la Defensoría del Pueblo para gestionar una primera sesión de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento y definir un plan de acción para el 19 de julio, la respuesta institucional sigue siendo insuficiente. El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, ha hecho un llamado a la Comisión Intersectorial (CIPRUNNA) para fortalecer la capacidad institucional a nivel local y nacional, y activar rutas de prevención. Sin embargo, la realidad en el terreno muestra que de los 64 municipios de Nariño, solo 13 cuentan con equipos de acción inmediata, los cuales no siempre funcionan de manera efectiva.

El Defensor también destacó la importancia de reforzar entornos protectores como la familia y la escuela para prevenir el reclutamiento. Sin embargo, las familias, atemorizadas por la violencia, a menudo se abstienen de denunciar estos crímenes, lo cual contribuye a un subregistro de casos. Las recomendaciones de la Defensoría incluyen la creación de mecanismos que permitan hacer seguimiento a los casos de deserción escolar y un trabajo conjunto con organismos internacionales para fortalecer el sistema de justicia y garantizar un entorno seguro para los menores.

5.5. Conclusión

La crisis en Nariño refleja una profunda vulneración de los derechos humanos que requiere una respuesta coordinada y urgente. El reclutamiento y desaparición de menores perpetúan un ciclo de trauma y violencia en una región ya afectada por la pobreza y el conflicto armado. La comunidad internacional y las entidades nacionales deben aunar esfuerzos para asegurar la protección de la infancia y crear oportunidades de vida dignas para los jóvenes. En palabras del Defensor del Pueblo, es prioritario fortalecer las capacidades locales y continuar con la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de los territorios con un enfoque étnico y de género. La situación en Nariño expone los retos que enfrenta Colombia para proteger a sus menores y garantizar sus derechos fundamentales. Ante el aumento del reclutamiento y desaparición de jóvenes, es imperativo que las instituciones nacionales y la comunidad internacional respondan con medidas efectivas y urgentes. La niñez en Nariño merece crecer en un ambiente libre de violencia y miedo, y este llamado a la acción es un recordatorio de que la protección de los derechos humanos es responsabilidad de todos.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

- **Incremento del Reclutamiento Forzado:** La región suroccidental de Colombia ha experimentado un alarmante aumento en el reclutamiento forzado de menores, impulsado por la presencia de grupos armados ilegales y la inestabilidad social. Esta práctica no solo vulnera los derechos de los niños, sino que también perpetúa el ciclo de violencia en comunidades ya afectadas por el conflicto armado.
- **Crisis Humanitaria Profunda:** La situación humanitaria en el Cauca, Nariño y Valle del Cauca es crítica, caracterizada por el desplazamiento forzado, la violencia generalizada y la falta de acceso a servicios básicos. Los menores son especialmente vulnerables, enfrentando riesgos de explotación, abuso y exclusión social.



- **Deficiencias en la Protección Estatal:** A pesar de los marcos normativos existentes, tanto a nivel nacional como internacional, la implementación de políticas efectivas de protección a la infancia es insuficiente. La falta de recursos, la corrupción y la debilidad institucional han obstaculizado la respuesta del Estado ante la crisis.
- **Resiliencia y Resistencia Comunitaria:** Las comunidades del suroccidente han demostrado una notable capacidad de resiliencia frente a la adversidad. Existen múltiples iniciativas comunitarias que buscan proteger a los menores y promover la paz, pero estas iniciativas necesitan más apoyo y reconocimiento para ser efectivas.
- **Impacto de la Violencia en el Tejido Social:** La violencia y el reclutamiento forzado han fracturado el tejido social de las comunidades, afectando la cohesión familiar y comunitaria. Las experiencias traumáticas han generado una generación de niños y adolescentes que enfrentan serios desafíos en su desarrollo y bienestar.

6.2.Recomendaciones

- **Reforzar la Protección a Menores:** Es fundamental que el gobierno colombiano fortalezca las políticas de protección a la infancia, creando programas específicos para prevenir el reclutamiento forzado y garantizar la seguridad de los menores en riesgo en toda la región.
- **Fortalecer la Coordinación Interinstitucional:** Es necesario mejorar la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la región. Esto incluye la creación de redes de apoyo que involucren a todos los actores relevantes en la protección de menores.
- **Promover Iniciativas Comunitarias:** Se deben apoyar y financiar iniciativas lideradas por las comunidades que buscan la rehabilitación y reintegración de menores reclutados. Estas iniciativas deben incluir acceso a educación, salud mental y programas de capacitación para ayudar a los menores a reconstruir sus vidas.
- **Implementar Programas de Prevención y Sensibilización:** Desarrollar programas de sensibilización que involucren a las familias y a las comunidades en la identificación y prevención del reclutamiento forzado. Esto es esencial para empoderar a las comunidades en su lucha contra la violencia.
- **Monitoreo y Evaluación Constante:** Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar el impacto de las políticas implementadas y la situación de los menores en riesgo. Esto permitirá ajustar las estrategias en función de las necesidades emergentes de la población y garantizar la efectividad de las acciones.
- **Generar Espacios de Diálogo y Participación:** Facilitar espacios de diálogo donde las comunidades puedan expresar sus preocupaciones y necesidades, y donde se puedan discutir estrategias efectivas para abordar el reclutamiento forzado y la crisis humanitaria.

7. Fuentes del Informe

Defensoría del Pueblo

Entre 2018 y 2023, la Defensoría del Pueblo emitió un total de 299 Alertas Tempranas (AT), de las cuales 251 se enfocaron en advertir sobre el riesgo de reclutamiento, uso y utilización



de niños, niñas y adolescentes (NNA). El desglose anual de las Alertas es el siguiente: en 2018 se emitieron 73 AT; en 2019, 45; en 2020, 48; en 2021, 22; en 2022, 31; y en 2023, 32 AT. Los departamentos donde se identificaron mayores riesgos relacionados con el delito incluyen Chocó, con 37 AT; Antioquia, con 26; Cauca y Valle del Cauca, ambos con 29; Nariño, con 24; y Norte de Santander, con 22 AT.

Fiscalía General de la Nación

Se han registrado respuestas a los derechos de petición presentados por el Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz, que complementan la información sobre el contexto de riesgo y vulnerabilidad en el que se encuentran los NNA en Colombia.

8. Organizaciones que presentan el informe

El presente informe ha sido elaborado y presentado por **el Movimiento Nacional de Madres y Mujeres por la Paz**, junto con sus organizaciones integrantes, que trabajan de manera conjunta para visibilizar y abordar la problemática del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estas organizaciones son:

- **Corporación Justicia y Dignidad**
- **Corporación Justicia y Democracia**
- **Corporación Casa de la Mujer**
- **Baluartes Campesino Juana Julia Guzmán**
- **Asociación de Desplazados Fuerza de Paz (ASFUPAZ)**
- **Asociación Nacional para la Ayuda Solidaria (ANDAS-Nariño)**
- **Unión de Ciudadanas de Colombia y CONFESPROD**
- **Comité de Solidaridad Canadá por Colombia**